

Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejada” – 2017 Género Novela Gráfica

BASES

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Editorial Municipal, convoca a escritores argentinos, residentes en el territorio nacional, a participar de la XXXI Edición del Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejada”, destinado a premiar obras literarias inéditas del género Novela Gráfica, de acuerdo a las siguientes BASES:

1. Presentación. Los interesados podrán participar, individualmente o en equipo creativo, con la propuesta de 1 (un) libro de historieta que aúne guión y dibujo, en blanco y negro, escrito en castellano, no premiado en otros concursos ni que se encuentre participando en otro certamen pendiente de fallo durante su participación en este Premio. La temática es libre. Deben ser obras completas y auto-conclusivas.

2. De los trabajos presentados

2.1 Características: La propuesta del libro a presentar debe constar de: título; las primeras 10 (diez) páginas acabadas, como mínimo; y una sinopsis –de una carilla como máximo– con el contenido de la historia completa; todo en formato DIN A4, por una cara del papel. Sobre dichas propuestas (primeras páginas más sinopsis) fallará oportunamente el Jurado; con posterioridad, los ganadores deberán presentar, en el tiempo y condiciones estipulados más adelante en estas Bases, la obra completamente desarrollada y acabada, cuya extensión final será de entre 60 y 90 páginas.

2.2 Presentación: Los libros deben presentarse firmados con pseudónimo, en páginas numeradas, formato DIN A4, en blanco y negro (plenos) por una cara del papel.

3. Formas de envío

Los libros propuestos al Premio Tejada podrán enviarse por correo electrónico o correo postal, de acuerdo a las siguientes directrices:

3.1 Envíos por correo electrónico: Los envíos por correo electrónico deben realizarse a:

ngraficatejada2017@gmail.com

En un único mensaje, cuyo asunto deberá decir “Participación Premio Luis de Tejada 2017 – Género Novela Gráfica”, se adjuntarán 2 (dos) archivos (en formato pdf):

- a) un archivo, en formato PDF, titulado *Tejada_ng2017_”título del libro”* (sin comillas), debe contener las páginas acabadas (punto 2.1) y la sinopsis (punto 2.1), firmado con pseudónimo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2;
- b) otro archivo, titulado *Tejada_ng2017_”título del libro”_ “pseudónimo”* (sin comillas). Este archivo deberá contener todos los datos del/los autor/es: Título del libro, pseudónimo escogido, nombre/s completo/s, DNI, domicilio, teléfonos, emails. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del autor (o equipo creativo), máximo 10 líneas, y una declaración jurada con el siguiente texto: *Declaro/amos bajo juramento que el libro [título del libro*

presentado] es de mi/nuestra exclusiva autoría, es inédito, no ha sido premiado en otro concurso ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma/s digitalizada/s].

3.2 Envíos por correo postal: en un sobre, deberá enviarse el libro propuesto, por triplicado, simplemente abrochado, en hojas impresas (plenos), de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2., junto a otro sobre cerrado (plica), en cuyo exterior se consigne:

Premio Tejada 2017 – Novela gráfica

Título: [el título]

Pseudónimo [el pseudónimo]

En el interior de la plica, se consignarán todos los datos del/los autor/es: Título del libro, pseudónimo escogido, nombre/s completo/s, DNI, domicilios, teléfonos, emails. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del autor (o equipo creativo), máximo 10 líneas, y una declaración jurada con el siguiente texto: *Declaro/amos bajo juramento que el libro [título del libro presentado] es de mi/nuestra exclusiva autoría, es inédito, no ha sido premiado en otro concurso ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma].* Las impresiones enviadas no se devuelven: una vez sustanciado el Premio, la Organización procederá a destruir el material de los envíos no premiados.

Los envíos deberán realizarse a:

Premio Municipal de Literatura

“Luis José de Tejada” 2017 (Novela gráfica)

Independencia 30, Primer piso (Patio Menor)

Cabildo Histórico, (5000) Córdoba

5. Jurado

El jurado del Premio Luis de Tejada 2017 (Novela gráfica) estará integrado por los historietistas Enrique Alcatena, Salvador Sanz y Renzo Podestá; fallará los premios y menciones especiales en un acta fundada, como máximo, el 31 de mayo de 2017. El Jurado podrá, eventualmente, declarar desiertos los premios y/o menciones especiales, explicitando los fundamentos de su decisión en el acta. El fallo del Jurado es inapelable.

6. Premios

Se establece un Primer Premio, indivisible, de \$ 35.000 (pesos argentinos treinta y cinco mil) y publicación; Segundo Premio, publicación y Tercer Premio, publicación. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 2 (dos) Menciones Especiales. La publicación a que hace referencia este apartado consiste en la edición de 100 (cien) ejemplares de cada libro premiado (1º, 2º y 3º). La Organización se reserva el derecho de realizar, asimismo, la edición electrónica de los mismos y de las menciones especiales (en formato epub), y a ofrecerlos de manera libre y gratuita en su página web. La obtención de cualquiera de los premios establecidos implica la cesión a la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, de los derechos de edición, por el término de 2 (dos) años. A cada ganador corresponderán 10 (diez) ejemplares de su obra en concepto de derechos de autor.

6.1 Término de compromiso. Los ganadores (y menciones especiales, si las hubiera), inmediatamente conocido el fallo, deberán suscribir un Término de Compromiso, en el cual se comprometen con la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, a entregar los originales para impresión, en formato PDF, de la obra ganadora completamente desarrollada y acabada, de acuerdo a las primeras páginas presentadas y a la sinopsis (del punto 2.1), cuya extensión final será de entre 60 y 90 páginas, hasta el 31 de octubre e 2017. A la luz de los trabajos terminados, la Organización podrá solicitar al Jurado, de considerarlo necesario, la validación de su fallo original.

6.1 Penalidades. El incumplimiento del Término de Compromiso implicará la pérdida del premio otorgado, y la prohibición para el/los autor/es de presentarse a futuras convocatorias organizadas por la Municipalidad de Córdoba.

7. Cronograma

7.1 Plazo de recepción de trabajos. El plazo de recepción de los trabajos finaliza el **30 de abril de 2017**. Para los envíos por correo postal, se considerará la fecha consignada en el matasellos.

7.2 Fallo del Jurado. El Jurado dará a conocer su fallo el **31 de mayo de 2017**.

7.3 Plazo de entrega de los libros ganadores acabados. Los ganadores deberán presentar los originales de sus libros completos y acabados, en formato PDF, calidad de impresión, como máximo, el **31 de octubre de 2017**.

7.4 Entrega de premios. Los premios, tanto la dotación monetaria cuanto las publicaciones y diplomas, se otorgarán en un evento especial, el **15 de diciembre de 2017**, en el Cabildo Histórico de Córdoba.

7. Disposiciones generales

La Editorial Municipal, en calidad de Organizadora del Premio, no mantendrá correspondencia de ninguna índole con los autores con posterioridad a su presentación en el Premio. Toda información referida al Premio se publicará, oportunamente, en la página web de la Editorial Municipal (<http://oficinadeletras.cordoba.gov.ar>). La sola participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Jurado y/o la Editorial Municipal, según sea su índole. Córdoba, febrero de 2017.////////